

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ABRIL 21 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 059

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00186-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	JULIO CESAR BARONA RODRIGUEZ	GILMA CASTRILLON	CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR (10)DIAS CONFORME AL ART. 444 DEL C.G.P EL AVALUO PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE.	ABRIL 20 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2021-00273-00	SUCESION INTESTADA	BLANCA NUBIA GOMEZ ALVAREZ	CAUSANTE CARLOS ARTURO MENDOZA	NO ATENDER ESCRITO PRESENTADO POR LA HEREDERA GREICY JIMENA MENDOZA GOMEZ, POR MEDIO DEL QUE REPUDIA LA HERENCIA. ORDENAR PARTE ACTORA A TRAVES DE APODERADO PROCEDA DAR CUMPLIMIENTO LO ORDENADO AUTO 2031 DEL11/01/2022, DISPUSO SURTIR NOTIFICACION DE LA HEREDERA GRAICY J. MENDOZA GOMEZ, CONCEDER 30 DIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO ART. 317 C.G.P.	ABRIL 20 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2021-00432-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUA L	ESMERALDA TAQUINAS YUNDA Y OTROS	LUIS MANUEL MARTINEZ OROZCO, JHON ALVARO CORDOBA MARTINEZ, COOPERATRIVA DE TRANSPORTADORES PETECUY BUGA LTDA, SEGUROS MUNDIAL.	TENGASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL AUTO ADMISORIO COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES PETECUY DE BUGA LTDA, RECONOCER PERSONERIA ABOGADO JUAN CARLOS MURILLO RAMIREZ, ALLEGAR CONSTESTACION DDA. Y EXCEPCIONES DE MERITO. TENGASE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DDO. LUIS MANUEL MARTINEZ OROZCO, RECONOCER PERSONERIA ABOGADA DIANA SOSRAYA CASTRILLON HENAO, ALLEGAR CONTE.DDA Y EXCEP.MERITO. TENGASE NOT.POR CONDUCT.CONCLUYENTE DDO A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. RECONOCER PERSONERIA ABOGADO GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, ALLEGAR CONT. DDA, Y EXCEPCIONES DE MERITO.	ABRIL 20 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2021-00432-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUA L	ESMERALDA TAQUINAS YUNDA Y OTROS	LUIS MANUEL MARTINEZ OROZCO, JHON ALVARO CORDOBA MARTINEZ, COOPERATRIVA DE TRANSPORTADORES PETECUY BUGA LTDA, SEGUROS MUNDIAL.	ACEPTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE HACE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES PETECUY LTDA A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CITAR AL LLAMADO EN GARANTIA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA, PARA QUE SE HAGA PRESENTE EN EL PROCESO.	ABRIL 20 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ABRIL 21 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 059

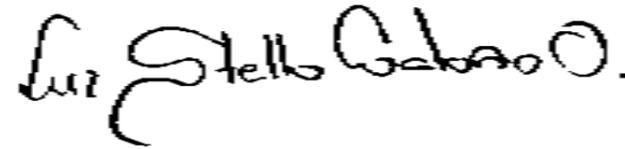
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
5	76-111-40-03-001-2022-00100-00	EJECUTIVO	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S	PRIVADO	RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA, ORDENAR LA REMISION JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALIMA VALLE.	ABRIL 20 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2022-00104-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.	ABRIL 20 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00106-00	TRAMITE DE APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN	BANCO COLPATRIA HOY SCOTIABANK COLPATRIA	PRIVADO	ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA. LIBRAR ORDEN DE APREHENSION Y ENTREGA DEL VEHICULO OBJETO DE LA DEMANDA.	ABRIL 20 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2022-00107-00	EJECUTIVO	JUAN JOSE CAMELO ACEVEDO	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. CUADERNO 2. DECRETAR MEDIDA.	ABRIL 20 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00109-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. CUADERNO 2. DECRETAR MEDIDA.	ABRIL 20 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00110-00	EJECUTIVO	YERLIN VANESSA GONZALEZ REINA	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. CUADERNO 2. DECRETAR MEDIDA.	ABRIL 20 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00113-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPHUMANA	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.	ABRIL 20 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Abril 21 de 2022, 8:00 a.m.
fecha y hora de desfijación: Abril 21 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA